

ACTA Nro. 02**SESION ORDINARIA 01/04/2025****CONSEJO DIRECTIVO - FCAI**

En la sede de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, a los un días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las 08:30, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Decano, Dr. Ing. Ángel Augusto ROGGIERO. También está presente la Vicedecana, Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT. Asisten por los profesores titulares: Dr. Ing. Daniel CASTRO (virtual), Ing. Laura NAJAR (virtual), Ing. Sandra DIMARCO y Dra. Ing. Silvina CABEZA; por los profesores adjuntos: Lic. Néstor ALONSO (virtual) e Ing. Martín MOYANO (virtual); por los profesores auxiliares en docencia: Prof. Rita FABRONE; por los graduados: Ing. Daniela LOBO (virtual); por los estudiantes: Sr. Ignacio NOGUEROL, Sr. Juan Marcos COVEPERTHWAITTE; y por el personal de apoyo académico: Srta. Yamila CASANOVA.

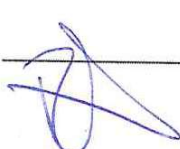
Ausentes con justificación: Srta. Aldana GIMENEZ e Ing. Gisela AMOROS. -----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, Esp. Lic. María Belén RUIZ. -----

Verificado por Secretaría el quórum reglamentario, el Sr. Decano agradece la presencia a los miembros del Consejo y se da por iniciada la sesión. -----

- El Sr. Decano, comenta que participó de una reunión virtual junto con la Secretaria de Posgrado e Internacionales de la UNCuyo; el Sr. Vicerrector; el Director de Minería de la Provincia; el Subsecretario de Energía de la Provincia; y colegas de dos Universidades Australianas, una de ellas la Universidad de Curtin. En el encuentro que se abordaron, entre otros temas, la posibilidad de coordinar actividades académicas y científicas conjuntas que involucran a las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica, en ejes como el desarrollo de una Especialización en Proceso y Tecnología Minera; una cotutela en los doctorados y maestrías; e implementar algunas actividades con el método COIL (Collaborative Online International Learning) Esta metodología de aprendizaje colaborativo internacional en línea representa una estrategia de aprendizaje que promueve la colaboración entre estudiantes y profesores de diferentes países. Es conocida también como movilidad académica en casa, posee un formato similar a la cátedra espejo, pero en este caso profesores de ambos países diseñan de forma coordinada un módulo o actividad de sus espacios curriculares que requiere un trabajo colaborativo por parte de sus estudiantes. Los profesores participan en el diseño de la experiencia y los estudiantes en la ejecución de las actividades permitiendo que todos tengan una experiencia intercultural significativa dentro de su curso de estudio. En este sentido, agrega que, en los próximos meses, personal de la Universidad Australiana realizará una estancia de tres días en la provincia de Mendoza en cuyo itinerario se incluye una visita a San Rafael-----

- A continuación, informa que el día lunes 31 de marzo hubo asamblea por la situación actual del DAMSU. Al respecto comenta que durante 2024 se desreguló el sector salud, se incrementaron los costos de las consultas, las prestaciones, los medicamentos, entre el 100% y el 700%, y los salarios no aumentaron en la misma proporción. Según datos remitidos desde DAMSU, el resultado del ejercicio 2024 arrojó un déficit de \$ 3.078.697.399 equivalente a un 13% del total de ingresos. La disminución de los ingresos para fines generales fue de \$6.000.000.000. Lo cual representa una caída del valor en los ingresos del 21%, con relación al ejercicio anterior. La disminución en el valor de los ingresos ha podido ser en parte mitigada por la reducción en los gastos de la institución, alrededor de \$2.300.000.000 millones de pesos, equivalente a un 8%, con relación al ejercicio anterior. Por otra parte, señala que, durante 2024,



Acta Consejo Directivo N° 02
Pág. 1 de 6

el 28,50% del total de los recursos se destinaron a enfermedades de altos costos de 50 afiliados de los más de 27.000 que tiene DAMSU en total. Frente a esta situación se ha diseñado un Plan Integral que incluye, entre otros puntos: la apertura de afiliación.; la unificación del mínimo base para adherentes; adherentes por edad; una cláusula transitoria de adecuación del régimen; y la adopción definitiva del criterio de jornada completa.

- En otro orden de ideas, informa que en función del nuevo convenio adjudicado a Banco Patagonia para el servicio de pago de haberes, los agentes en relación de dependencia que posean cuenta sueldo en este banco, percibirán sus remuneraciones el último día hábil del mes, desde marzo. Por tal motivo los agentes alcanzados por el régimen de retención del impuesto a las ganancias de la 4ta categoría, vieron incrementada la retención practicada como consecuencia de percibir 2 haberes en el mes de marzo (remuneración de febrero acreditada el 01/03 y remuneración de marzo a acreditarse el próximo 31/03). Debido a los altos montos retenidos, el día 31/03 se realizó la acreditación correspondiente a la diferencia de sueldos producto de la liquidación del impuesto a las ganancias para todo el personal afectado. -----

- Por otra parte, el Sr. Decano comunica que el día lunes 31 de marzo se presentó una situación inusual en la sede del ITU de General Alvear, donde se funciona el cursado de la carrera TUEV en horario de mañana, desde el año 2022. La persona encargada de abrir la Institución, por desacuerdos económicos, presentó su renuncia en enero de 2024, motivo por el cual se buscó un reemplazo en coordinación con las autoridades del ITU. En marzo de contrató a una persona egresada del ITU, pero a partir del mes de abril informan a FCAI que solo podrá tener acceso a la llave y claves de la alarma del Instituto personal activo de la sede. Frente a esta situación, y luego de numerosas negociaciones con la sede central del ITU en Mza. y la coordinación a cargo de la sede de Gral. Alvear, se llegó a un acuerdo en el que la FCAI asume plena responsabilidad para la apertura y cierre de la Institución en horario de mañana, a través de una persona designada a tal fin. -----

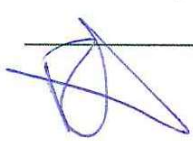
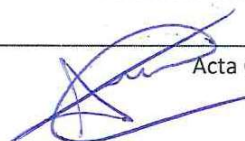
- En otro orden de ideas, el Sr. Decano, invita a los presentes al acto conmemorativo por el Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas, donde se rendirá un sentido Homenaje a las Madres de Malvinas. El mismo se realizará el día 07 de abril a las 10.30hs en el aula 15 "Cabo Juan Antonio Barroso" y se contará con la presencia de madres de ex combatientes a fin de recordar, reflexionar, honrar a quienes dieron su vida por la Patria. Además, comenta que, desde el área de Mujeres Genero y Diversidad género de la FCAI, se compartían dos videos testimoniales de mujeres que estuvieron vinculadas al combate de Malvinas. -----

- Por último, comenta que, en el día de la fecha, se realizará una reunión de gestión de Bienestar Universitaria en FCAI con la presencia de autoridades y personal del Rectorado, entre ellos el Secretario de Bienestar Universitario, Juan Pablo CEBRELLI; la Directora de Salud Estudiantil, Lic. Mariela VIDELA; la Directora de Acción Social, Lic. Mariana AZCÁRATE; el nuevo Referente de Defensoría Estudiantil y; el coordinador Delegación Bienestar Sur, Ing. Rainer CATERBETTI-----

Orden del día: Asuntos tratados en reunión de Comisiones. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

- EXP 38132/2024 - DICTAMEN - Solicitud de llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra Industria Química Base Petroquímica II, de la carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería Química. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva dictamen de la Comisión Asesora a cargo de la evaluación de antecedentes y méritos de los postulantes a ocupar un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra Industria Química Base

Acta Consejo Directivo Nº 02
Pág. 2 de 6

Petroquímica II, de la carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería Química, de acuerdo con lo establecido en Resolución de la Vicedecana Nro. 389/2024. Teniendo en cuenta lo actuado, esta Comisión no tiene objeciones que formular por lo que se sugiere al Consejo Directivo aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora actuante y designar al Ing. Pablo GONZALEZ en el cargo de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 38131/2024 - DICTAMEN - Solicitud de llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para la cátedra Industria Química Base Petroquímica I, de la carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería Química. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva dictamen de la Comisión Asesora a cargo de la evaluación de antecedentes y méritos de los postulantes a ocupar un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para la cátedra Industria Química Base Petroquímica I, de la carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería Química, de acuerdo con lo establecido en Resolución de la Vicedecana Nro. 390/2024. Teniendo en cuenta lo actuado, esta Comisión no tiene objeciones que formular por lo que se sugiere al Consejo Directivo aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora actuante y designar al Ing. Pablo GONZALEZ en el cargo de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 38134/2024 - DICTAMEN - Solicitud de llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la cátedra Procesos Químicos Industriales, de la carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería Química. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva dictamen de la Comisión Asesora a cargo de la evaluación de antecedentes y méritos de los postulantes a ocupar un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la cátedra Procesos Químicos Industriales, de la carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería Química, de acuerdo con lo establecido en Resolución de la Vicedecana Nro. 388/2024. Teniendo en cuenta lo actuado, esta Comisión no tiene objeciones que formular por lo que se sugiere al Consejo Directivo aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora actuante y designar a la Ing. Flavia Alejandra LOVAGLIO en el cargo de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 4043/2025 - Solicitud de Equivalencias - Carolina MANCINI GALAZ. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva solicitud y antecedentes del estudiante Carolina MANCINI GALAZ, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, quien agrega para consideración la aprobación de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional. Teniendo en cuenta lo actuado, esta Comisión no tiene objeciones que formular, por lo que sugiere al Consejo Directivo, otorgar las equivalencias solicitadas de acuerdo a lo detallado en el expediente de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 4844/2025 - Solicitud de Equivalencias - Victoria OLIVARES FELIX. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva solicitud y antecedentes de la estudiante Victoria OLIVARES FELIX, de la carrera Ingeniería Química, quien agrega para consideración la aprobación de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química de la Universidad Tecnológica Nacional. Teniendo en cuenta lo actuado, esta Comisión no tiene objeciones que formular, por



Acta Consejo Directivo N° 02
Pág. 3 de 6

lo que sugiere al Consejo Directivo, otorgar las equivalencias solicitadas de acuerdo a lo detallado en el expediente de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 4329/2025 - Solicitud de reconocimiento de créditos electivos - Franco ZURANO. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica eleva solicitud y antecedentes de la estudiante Franco ZURANO, para gestión de reconocimiento de créditos electivos. En acuerdo con lo actuado, esta Comisión no tiene objeciones que formular, por lo que se sugiere, al Consejo Directivo, el otorgamiento de 1 (un) crédito electivo, de acuerdo a lo propuesto por Secretaría Académica. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Interpretación y Reglamento -----

- EXP 4392/2025 - Solicitud de aprobación espacio curricular optativo "Se puede estar bien" Electiva aprobada R-15/2018-CD. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica, eleva solicitud de aprobación del Espacio Curricular Optativo: "Se puede estar bien" en cumplimiento de la normativa vigente (Ordenanza 020/2023-CD). El mismo está destinado a los estudiantes de las carreras de Ingeniería (y estudiantes de otras carreras que deseen realizarla con certificación), con una duración de 30 horas. Teniendo en cuenta que la propuesta se encuentra enmarcada en la normativa vigente y cuenta con el aval de los Departamentos de Biología y Alimentos y Formación Gral. y Humanidades, estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren, al Consejo Directivo se apruebe el Espacio Curricular Optativo de referencia. -----

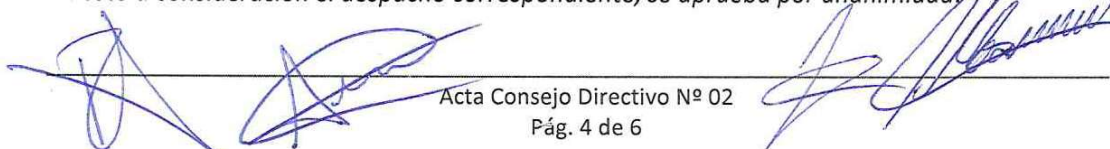
Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 54912025 - Solicitud de aprobación espacio curricular optativo "Habilidades blandas para el desarrollo profesional". En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica, eleva solicitud de aprobación del Espacio Curricular Optativo: "Habilidades blandas para el desarrollo profesional" en cumplimiento de la normativa vigente (Ordenanza 020/2023-CD). El mismo está destinado a los estudiantes de las carreras de Ingeniería, con una duración de 30 horas. Teniendo en cuenta que la propuesta se encuentra enmarcada en la normativa vigente y cuenta con el aval del Departamentos de Ingeniería y Gestión, estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren, al Consejo Directivo se apruebe el Espacio Curricular Optativo de referencia. Asimismo, estas Comisiones sugieren, se autorice la aprobación en calidad de Curso Electivo para la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Química. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

EXP 5494/2025 - Solicitud de aprobación espacio curricular optativo "Historia y teorías del Sistema Periódico". Electiva aprobada R-66/2015 CD. En las actuaciones de referencia, Secretaría Académica, eleva solicitud de aprobación del Espacio Curricular Optativo: "Historia y teorías del Sistema Periódico" en cumplimiento de la normativa vigente (Ordenanza 020/2023-CD). El mismo está destinado a los estudiantes de las carreras de Ingeniería, con una duración de 30 horas. Teniendo en cuenta que la propuesta se encuentra enmarcada en la normativa vigente y cuenta con el aval del Departamentos de Formación General y Humanidades, estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren, al Consejo Directivo se apruebe el Espacio Curricular Optativo de referencia. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----



- EXP 30134/2024 - SOLICITUD - Solicitud de llamado a concurso cerrado interno, con carácter efectivo, de UN (1) cargo Categoría 5 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección de Despacho, dependiente de la Secretaría Administrativa Financiera. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano eleva solicitud de la Secretaría Administrativa Financiera, Resolución 22/2025-CS, sobre autorización para convocar a concurso cerrado interno de evaluación de antecedentes, prueba de oposición, entrevista personal y propuesta de mejora, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 5 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para cumplir funciones en la Dirección de Despacho, dependiente de la Secretaría Administrativa Financiera de la FCAI. Teniendo en cuenta que el cronograma propuesto por la Dirección de Recursos Humanos y el proyecto de Resolución de convocatoria presentado se ajustan a lo establecido en la Ordenanza Nro 91/2023-CS y la Circular 04/2024-R; estas Comisiones no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren autorizar el llamado a concurso. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por mayoría, con una abstención. -----

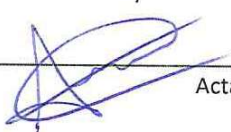
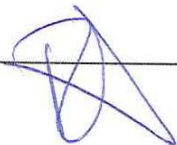
Comisión de Asuntos Académicos; Comisión de Interpretación y Reglamento; y Comisión de Posgrado, Institutos e Investigación -----

- EXP 5692/2025 - Solicitud de Diploma de Egreso y Solicitud de Dictamen de Aprobación de la carrera de posgrado del Doctorado en Ingeniería de Productos y Procesos de la Industria Alimentaria. En las actuaciones de referencia, Secretaría de Posgrado e Internacionales, solicita el Dictamen de Aprobación que permite otorgar el título de posgrado "Doctora en Ingeniería de Productos y Procesos de la Industria Alimentaria" la Mgtr. Ing. Yessenia Maribel GARCÍA MONTES - CI 1310058431. Teniendo en cuenta el Sr. Decano luego, deberá aprobar la expedición del Diploma de Egreso de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería de Productos y Procesos de la Industria Alimentaria"; estas Comisiones, no tienen objeciones que formular, por lo que sugieren al Consejo Directivo, emitir el Dictamen de Aprobación que permite otorgar el título de posgrado "Doctora en Ingeniería de Productos y Procesos de la Industria Alimentaria" la Mgtr. Ing. Yessenia Maribel GARCÍA MONTES, según versa a continuación: *Otorgar a la Mgtr. Yessenia Maribel GARCÍA MONTES el título de Doctora en Ingeniería de Productos y Procesos de la Industria Alimentaria: promedio general 10; Tesis Sobresaliente.* -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 5693/2025 - Solicitud de aprobación del Plan de Tesis y admisión definitiva al Doctorado en Ciencias Aplicadas del Mgtr. Ing. SUNTASIG NEGRETE EDISON ROBERTO. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano a pedido de la Secretaría de posgrado e Internacionales, eleva solicitud de admisión definitiva al Doctorado en Ciencias Aplicadas y aprobación del Plan de Tesis Doctoral, Director y Codirectora propuestos por el Mgtr. Ing. Edison Roberto SUNTASIG NEGRETE. Plan de Tesis: Estrategias de gestión sostenible para la recuperación de áreas afectadas por la extracción minera mediante el uso de especies forestales con potencial bioacumulador en la provincia de Napo, región amazónica ecuatoriana. Director de Tesis: Dr. García QUINTANA YUDEL Codirectora de Tesis: Dra. Ing. Silvia CLAVIJO. Teniendo en cuenta lo actuado, estas Comisiones no tienen objeciones que formular por lo que sugieren, al Consejo Directivo, aprobar el Plan de Tesis Doctoral, Director y Codirectora propuestos. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----



- EXP 5694/2025 - Solicitud de aprobación del Plan de Tesis y admisión definitiva al Doctorado en Ciencias Aplicadas de la Mgtr. Ing. Delly Maribel San Martin Torres. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano a pedido de la Secretaría de posgrado e Internacionales, eleva solicitud de admisión definitiva al Doctorado en Ciencias Aplicadas y aprobación del Plan de Tesis Doctoral, Director y Codirectora propuestos por la Mgtr. Ing. Delly Maribel SAN MARTIN TORRES. Plan de Tesis: Obtención de biocarbón modificado proveniente de la cáscara de cacao aplicado a la remoción de Cadmio en suelos de cultivos cacaoteros. Director de Tesis: Dr. Lapo Calderón Byron Gonzalo. Codirectora de Tesis: Dra. Ing. Silvia CLAVIJO. Teniendo en cuenta lo actuado, estas Comisiones no tienen objeciones que formular por lo que sugieren, al Consejo Directivo, aprobar el Plan de Tesis Doctoral, Director y Codirectora propuestos. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 5695/2025 - Solicitud de aprobación del Plan de Tesis y admisión definitiva al Doctorado en Ciencias Aplicadas de la Mgtr. Ing. Ofelia Alexandra Granda Morocho. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano a pedido de la Secretaría de posgrado e Internacionales, eleva solicitud de admisión definitiva al Doctorado en Ciencias Aplicadas y aprobación del Plan de Tesis Doctoral, Director y Codirectora propuestos por la Mgtr. Ing. Ofelia Alexandra GRANDA MOROCHO. Plan de Tesis: Extracción, caracterización y microencapsulación del colágeno de las escamas de pescado en la formulación de crema antienvjecimiento. Director de Tesis: Dr. Lapo Calderón Byron Gonzalo. Codirectora de Tesis: Dra. Ing. Silvia CLAVIJO. Teniendo en cuenta lo actuado, estas Comisiones no tienen objeciones que formular por lo que sugieren, al Consejo Directivo, aprobar el Plan de Tesis Doctoral, Director y Codirectora propuestos. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- EXP 5696/2025 - Solicitud de aprobación del Plan de Tesis y admisión definitiva al Doctorado en Ciencias Aplicadas de la Ing. ANABEL MARÍA ALMONACID. En las actuaciones de referencia, el Sr. Decano a pedido de la Secretaría de posgrado e Internacionales, eleva solicitud de admisión definitiva al Doctorado en Ciencias Aplicadas y aprobación del Plan de Tesis Doctoral, Directora y Codirectora propuestos por la Ing. Anabel María ALMONACID. Plan de Tesis: Hongos micorrízicos arbusculares asociados a viñedos y su aplicación para la producción vitícola sostenible. Directora de Tesis: Dra. Viviana Paola SEITZ. Codirectora de Tesis: Dra. María Silvana VELÁZQUEZ. Teniendo en cuenta lo actuado, estas Comisiones no tienen objeciones que formular por lo que sugieren, al Consejo Directivo, aprobar el Plan de Tesis Doctoral, Directora y Codirectora propuestos. -----

Puesto a consideración el despacho correspondiente, se aprueba por unanimidad. -----

- El Sr. Decano se despide, agradece a los presentes y siendo la hora 09:40 se por finalizada la sesión. -----

